Boletín Informativo



Medellín, 11 de enero de 2013

Hoy, en la Asamblea General de Accionistas de EPM Ituango: Se aprobó la cesión a EPM del contrato para desarrollar en forma directa el proyecto Ituango

- El aval de la Asamblea busca mecanismos que generen economía, eficiencia y optimización de los recursos, procurando incrementar los beneficios, tanto para los accionistas como para las comunidades del área de influencia y para este proyecto, el más importante en Colombia en materia de generación eléctrica
 - La decisión permitirá minimizar el impacto negativo de la no obtención de Zona Franca para el proyecto

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EPM Ituango realizada este viernes, aprobó la propuesta para que EPM ejecute directamente, y no a través de EPM Ituango, el contrato "BOOMT" ((sigla en inglés de "construir, operar, mantener, explotar comercialmente y devolver" a los 50 años la central) y los demás contratos que tiene suscritos para su ejecución, así como los derechos y obligaciones inherentes al mismo. La mayoría de los accionistas minoritarios privados (el 0.45%) votaron en contra.

Por la posición contractual, EPM pagará a EPM Ituango un valor de \$18.519.893.719. Adicionalmente, se aprobó la venta a EPM de los activos asociados al proyecto por un valor de \$785,556,468,350, según balance a diciembre 31 de 2012, más la inversión que realice EPM Ituango entre el 1 y el 11 de enero de 2013.

La aprobación de la cesión del contrato a EPM permitirá reflejar los beneficios financieros correspondientes al contrato de estabilidad jurídica firmado por EPM con la Nación y realizar una inversión social adicional, por US\$100 millones, para mejorar la calidad de vida de la población del área de influencia de la hidroeléctrica, buscando la viabilidad y sostenibilidad del territorio, principalmente en educación, salud, desarrollo de proyectos productivos y realización de obras de infraestructura.









Boletín Informativo



Los municipios que se beneficiarán de la inversión social adicional que harán la Gobernación de Antioquia y EPM, serán Briceño, Buriticá, Ituango, Liborina, Peque, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, Santa Fe de Antioquia, Toledo, Valdivia y Yarumal.

Al resaltar las posibilidades que ofrece el esquema aprobado en la Asamblea, el Gerente General de EPM, Juan Esteban Calle Restrepo, reiteró que como empresa pública EPM tiene la obligación de buscar los mecanismos que generen economía, eficiencia y optimización de los recursos, tanto públicos como privados, procurando siempre incrementar los beneficios para la comunidad y los dueños.

Tras anotar que el Gobierno Nacional emitió en julio de 2012 concepto No Favorable al Plan Maestro de Desarrollo General del Proyecto, requisito indispensable para la obtención de la Zona Franca Permanente Especial, Calle Restrepo afirmó que "ejecutar el proyecto en forma directa era una opción que se tenía en caso de no prosperar la solicitud de Zona Franca, y aunque se analizaron otras opciones, las posibilidades que ofrece el contrato de estabilidad jurídica firmado con la Nación, donde se establecen unos beneficios para EPM, fueron una poderosa razón para poner sobre la mesa esta fórmula alternativa que, estamos seguros, es la mejor para la comunidad, para los accionistas y para el desarrollo del proyecto más importante de generación eléctrica en Colombia, pues se podrán lograr mejores resultados económicos, facilitar el acceso a las fuentes de financiación y agilizar la actividad gerencial".

"Aquí ganamos todos: Antioquia, el IDEA, la Gobernación, EPM y también todos los accionistas minoritarios. La realidad es que con la negativa de Zona Franca para el proyecto hubo también una pérdida para todos porque había grandes expectativas asociadas a esa declaratoria, la cual cuantificamos nosotros en cerca de US\$370 millones. Pero encontramos una solución que nos parece sensata, transparente y justa con absolutamente todos los accionistas y que permite recuperar en parte esa pérdida", puntualizó el directivo.

La composición accionaria de EPM Ituango es de un 99.41% para EPM, 0.14% para CHEC y un 0.45% para los accionistas minoritarios, públicos y privados.

Compensación a los accionistas

EPM reconocerá a EPM Ituango las inversiones realizadas a partir de su valor contable y, además, el valor presente neto de la posición contractual, valorada por









Boletín Informativo



un experto independiente que determinó la cifra justa, por lo cual no habrá detrimento ni pérdida para ninguno de los accionistas de EPM Ituango.

Adicionalmente, la gran mayoría de los accionistas minoritarios de EPM Ituango también son accionistas de Hidroituango, sociedad con la cual se firmó el contrato BOOMT en 2011. Por lo tanto, exceptuando a EPM, se beneficiarán con unos mejores resultados económicos y recibirán una contraprestación por la aceptación del contrato de "usufructo" de las acciones (alternativa que consiste en la entrega de un derecho pero no la propiedad de las mismas), que en este caso equivale a USD\$35 millones, cifra pactada en acuerdos iniciales relacionados con la perspectiva de obtener la Zona Franca.

Previamente a la Asamblea de EPM Ituango la cesión de la posición contractual había sido avalada por la Asamblea de Hidroituango.

El objeto social de EPM Ituango es desarrollar el proyecto hidroeléctrico Ituango bajo el contrato BOOMT. Al ser cedido el contrato, esa empresa entra en causal de disolución, razón por la cual las alternativas para esta sociedad se someterán a consideración en una próxima asamblea.

Más información:

Unidad de Comunicaciones - Teléfonos: (574) 3804418 - (574) 3804404

Visita nuestra Sala de Prensa

Boletines, noticias, novedades y documentos de interés en nuestro sitio web

Siguenos en las redes sociales













